



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100406E, se profirió el oficio número 20175000078001 del 17 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza, puesto que la empresa de mensajería Express Services realizó devolución con la anotación "Dirección no Existe", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA Secretario Ejecutivo de Juventud de Juntas de Ciudad Bolívar Calle 69 F No. 73 J - 14 Sur Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200053202 Expediente 201750030500100406E SDQS: 1384992017 Señor Rodríguez Cerinza: En referencia a su derecho de petición, en el que solicitó información detallada respecto de las obras de ampliación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Facultad de Tecnología, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de atención de casos de esta Delegada, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del doctor Luis Álvaro Gallardo Eraso – Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la que emitió la información detallada solicitada por usted, la cual me permito remitir para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 SET. 2017, y se desfija el 26 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	